

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-109 *Suspensión del procedimiento para adjudicar la correspondiente concesión demanial para el suministro, instalación y mantenimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Expediente 2023/3441.*

Visto el Pliego de condiciones para la adjudicación de concesión demanial, para el suministro, instalación y mantenimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos publicado en el BOC en fecha 7 de diciembre de 2023, finalizando el plazo de presentación de instancias el próximo 23 de enero de 2024.

Considerando las alegaciones planteadas por los diversos grupos municipales en relación al referido Pliego, así como el recurso de reposición presentado por el grupo Unidos por Laredo (desestimado en fecha 19 de diciembre de 2023) así como las diversas preguntas acerca del pliego procedentes de posibles licitadores pendientes de resolver.

Ante la posibilidad de que la continuación del procedimiento pudiera causar expectativas de derecho tanto a terceros como al propio Ayuntamiento.

Considerando los términos del artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como de los artículos 4, 9, 122 y 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico emitido al efecto y atendiendo al contenido de su correspondiente propuesta de resolución redactada conforme al artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, R.D. 2.568/1986.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 152 de la Ley de Contratos a la Alcaldía por ser el órgano de contratación, en uso de dicha competencia

RESUELVO

PRIMERO.- Suspender por un plazo de tres meses el procedimiento que se sigue en este Ayuntamiento de cara a adjudicar la correspondiente concesión demanial para el suministro, instalación y mantenimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el T.M. de Laredo.

SEGUNDO.- Publicar en el BOC la resolución declarando suspenso el referido procedimiento, para conocimiento de todos los interesados.

Laredo, 26 de diciembre de 2023.

El alcalde- presidente,
Miguel González González.

2024/109

CVE-2024-109